

A. C. DE P.

AÑO X

MADRID 15 ENERO DE 1934

NUM. 163

Cuándo y porqué decayeron los gremios españoles

La corriente de libertad económica del siglo XVIII les quitó apoyo en la opinión. Jovellanos enumera los defectos de los gremios y expone sus ideas sobre la nueva organización de las industrias

LOS GREMIOS EN LOS ESTADOS PONTIFICIOS. LOS GREMIOS EN MADRID. LOS GREMIOS DE PROFESIONES LIBERALES

Don Ramón DE MADARIAGA, en el Estudio sobre Corporativismo del Centro de Madrid, ha desarrollado el tema siguiente: "El proceso de la decadencia de los gremios. Sus causas. La disolución del régimen corporativo medieval. Supervivencia gremial durante el capitalismo". Dijo así:

El proceso de decadencia de los gremios se produce en España desde el siglo XV hasta el siglo XVIII. Indudablemente contribuyen a él una porción de tendencias sociales y de tendencias políticas, promovidas estas últimas principalmente por el Poder Real, que en aquella época tiene la mayor representación, el mayor esplendor y la mayor fuerza entre los Poderes políticos de nuestra Patria. Contribuye a ello, según parece, la unificación, la tendencia unificadora que ya marcaban los Reyes Católicos. Esta tendencia unificadora lleva en los gremios, como en las otras instituciones sociales y en las instituciones políticas, a la unificación de las Ordenanzas, a acabar con que la vida gremial fuese una cosa absolutamente distinta, en cada Municipio, y a entender que las Ordenanzas habían de hacerse según patrón único.

Esta tendencia en Felipe V destruyó lo que podía haber quedado en la parte levantina de Barcelona y de Valencia de organización gremial en cuanto a especialidad de reglamentación. Se pierde—en parte debido también a esta centralización y a esta unificación de normas—la influencia de los Municipios en los gremios y la recíproca influencia de los gremios en los Municipios. De manera que ya van siendo las jurisdicciones centrales las que van actuando en estas cuestiones de trabajo; y los Jurados de Municipios y en general los representantes municipales, van perdiendo su importancia en conexión con los gremios y los gremios a su vez van perdiendo su importancia en cuanto base representativa de los Ayuntamientos.

Además, durante toda esta época, especialmente se inicia una de las causas que parecen más fundamentales en la decadencia de los gremios, y es que éstos dejasen de ser unas asociaciones libres, unas asociaciones hasta cierto punto voluntarias, y que cada vez se fuesen haciendo unas entidades de carácter rígido y además de tendencia monopolizadora, tanto en cuanto al trabajo, con respecto a sus individuos, como al mercado con respecto a los usuarios y

a los demás ciudadanos consumidores.

Así como en las otras épocas—nos han hecho contemplar su nacimiento, su desenvolvimiento y sus ventajas—ya una vez constituido el gremio se hace una cosa enteramente cerrada, enteramente rígida y acentúa durante esta época el carácter monopolizador de toda la industria. Algunos—he podido mirar algunas citas, por ejemplo, de Minguijón—, atribuyen estas tendencias, que se crearon en los gremios y que van haciéndoles perder su primitivo espíritu humano y cristiano a las siguientes causas: "Las Asociaciones profesionales fueron perdiendo su primitivo espíritu generoso de libertad y de caridad, fenómeno que se ha atribuido a la influencia de las gildas del Norte. Pero tal vez puede señalarse a esta evolución causas más generales: "Apenas era posible—dice Levasseur—que los oficios corporados al redactar sus Estatutos no tuvieran una tendencia al monopolio. En materia política y más todavía en materia económica las clases son egoístas. Cuando tienen el poder de dictar las leyes lo hacen en el sentido de su interés particular y es raro que no se adjudiquen ventajas, y así se ve en nuestros días, en las cuestiones de aduanas y de reglamentación del trabajo lo mismo que en las cuestiones electorales y en otros no pocos asuntos políticos. El Renacimiento trayendo corrientes de egoísmo individualista debió de contribuir a fortificar los lazos del interés material y a debilitar la cohesión nacida de los sentimientos de abnegación y de caridad."

Una nota referida precisamente a estas manifestaciones y con relación a los gremios valencianos dice que al principio eran los gremios del Mediodía de las Galias asociaciones por oficios aún no cerradas, expansivas hasta benévolas con los artesanos extranjeros, que tomaban bajo su protección; pero cuando el duro carácter de la gilda en el Norte de Francia se extendió al Mediodía y penetró en Valencia, la corporación abierta quedó cerrada y la reglamentación técnica, nacida para evitar el fraude, se desenvolvió y afinó para impedir la competencia, asegurar el monopolio y consolidar la rutina, reglamentación que en Valencia y en Europa llegó a su apogeo en el siglo XVI, se mantuvo incólume en el XVII, hasta que en el XVIII sufrió la crítica de los fisiócratas y Smithianos.

Jovellanos

Los gremios tienen ya una presión de ambiente enemigo. Se concibió por muchos que realmente constituían una esclavitud para la industria y una limitación para el consumidor y muchas veces para los mismos gremiales. Pero todavía no había surgido quien representase ese estado de opinión. Parece ser que a principios del siglo XVIII empezaron ya, por lo menos hacia el fin del primer cuarto, esas tendencias a manifestarse. En el libro de Tramoyeres se cita ya que esta tendencia se empezó a manifestar en Valencia, primero por algunas individualidades aisladas y luego ya por el propio Ayuntamiento de Valencia. Y, por último, llegó hacia fines del siglo XVIII una fuerte corriente doctrinal que puso de manifiesto los inconvenientes de los gremios y empezó a actuar en la legislación. Quizá el representante más claro, más directo de la misma y al mismo tiempo más influyente es Jovellanos. En su célebre informe sobre "Libre comercio de las artes", dado como vocal de la Junta de Comercio y Moneda. Jovellanos se ocupa de que se admitan las mujeres en ciertos oficios, porque era una de las cuestiones entonces debatida, puesto que los gremios se resistían al acceso del trabajo femenino, y, con motivo de él, plantea que realmente se les debía otorgar la entrada dentro de los oficios propios de su sexo en los gremios. Se plantea el problema de si ya no se debe coartar para estos trabajos la libertad de las mujeres, se debe coartar, como se venía haciendo hasta entonces, la libertad de los hombres por medio de las instituciones gremiales, y entonces decide que no, y es cuando hace su estudio.

Los defectos de los gremios

Empezamos por decir todos los inconvenientes que ha traído el gremio y luego por proponer una solución por lo menos transitoria para la reglamentación práctica del trabajo; y el informe tiene el interés de que Jovellanos va uno por uno señalando los defectos en que han incurrido las corporaciones y puede tener el alcance de que si se viene a crear una estructura corporativa en el Estado, no se incurra en iguales defectos.

"La clasificación de los artistas, útil sin duda para establecer la policía y el buen orden, se convirtió muy luego en un principio de destrucción para las mismas artes. Reunidos sus profesores en gremios, tardaron poco en promover su interés particular con menoscabo del interés común. Con pretexto de fijar la enseñanza establecieron las clases de aprendices y oficiales; con el de testificar al público la suficiencia de los que le servían, eligieron las maestrías, y para asegurarle de engaños, inventaron preceptos técnicos, prescribieron reconocimientos y visitas, dictaron leyes económicas y penales, fijaron demarcaciones, y, en una palabra, redujeron las artes a esclavitud, estancaron su ejercicio en pocas manos, separaron de él a un pueblo codicioso que las buscaba con ansia por participar de sus utilidades."

El primer inconveniente que ha tenido el gremio y el más grande para aquella época, puesto que se inició en ella la tendencia a la libertad de trabajo, es, precisamente, coartarla: "Las leyes gremiales, en cuanto circunscriben al hombre la facultad de trabajar, no sólo vulneran su propiedad natural, sino también su libertad civil. Pero esta ofensa no se causa sólo al artista, se extiende también a los demás individuos que consumen los productos de la industria. Todo ciudadano tiene el derecho de emplear en su favor el trabajo de otros ciudadanos, mediante una recompensa establecida entre los dos. Los gremios destruyen este recíproco derecho, pues obligan al consumidor a servirse solamente de aquellos maestros que tienen la facultad exclusiva de trabajar."

Añade que esta ofensa se causa a los demás individuos, que también habían de aprovecharse de los productos de la industria, puesto que no se puede contratar más que con los oficiales del gremio. "Labradores, soldados, artistas, aunque hábiles para el ejercicio de muchas artes, no pudiendo incorporarse en los gremios debieron renunciar al derecho de trabajar en ellos. La primera consecuencia de tan funesto estanco fué impedir la unión de la industria con la labranza. Por una consecuencia de este sistema gremial, la industria se ha concentrado en las capitales, esto es, en los lugares menos a propósito para su ejercicio y perfección."

Luego, además de impedir la libertad de trabajo los gremios municipales, "estancan el trabajo en pocas manos, quedan establecidas las maestrías, esto es, en aquellos solos individuos que han adquirido el título de maestros y con él el derecho exclusivo de trabajar. Este estanco se estrecha tanto más cuanto para el magisterio es menester haber corrido por las clases de aprendiz y oficial, sufrir un examen, pagar los gastos y décimas de esta función, tener tienda y taller en cierta y determinada demarcación y muchas veces afianzar para abrirla."

Pero aún así, ya una vez que se ha probado la maestría y que ha llegado a esta categoría, siguen una porción de dificultades y de trabas, "se le tasa el número de oficiales y aprendices que puede tener, y alguna vez el de telares y artefactos en que ha de trabajar; se le obliga a partir con sus compañeros las materias que acopiase o bien surtirse del almacén del gremio si le tiene, o, en fin, se le reparten por el mismo, aunque no las pida; debe trabajar de cuenta propia y no de la de mercader o comerciante, aunque no tenga fondos; debe arreglar su trabajo en la ley de la Ordenanza, y sacrificar a ella sus manos y su ingenio; debe pagar impuestos y derramas para los objetos de su comodidad; debe sufrir denuncias, visitas y penas, comisos y otra infinidad de vejaciones. Véase ahora si es posible que bajo este sistema de opresión y exclusivas se multiplique el número de los artistas, ni los productos de la industria".

Además dice que el espíritu gremial no se ha mantenido sólo en las industrias, sino que también, con un espíritu de adaptación, se ha derramado por

todos los oficios, y "hay ciudades, como Toledo, donde hay gremios de horneros, palanqueros, regatones, alquiladores, albañiles, y apenas hay ministerio alguno que no se haya sometido a este yugo. Una vez sujetos, sufren los individuos toda la dureza de una legislación ruinosa, que les fuerza a la observancia de muchas reglas, o perjudiciales o inútiles. Estas reglas no fueron inspiradas por la utilidad, sino dictadas por la imitación. Hay gremio que se gobierna por ordenanzas hechas dos siglos ha".

Todo esto demuestra que lo que antiguamente se tenía como cualidades de la agremiación, en el siglo XVIII ya, por virtud de gran parte de las exageraciones a que se habían llevado, se miran como defectos. Pero, además, es que estas propias cualidades se habían convertido en defectos, porque los gremios habían sufrido una corrupción de sus instituciones, tal, por ejemplo, el otorgamiento de las maestrías. Esta es una de las causas que manifiesta Jovellanos y que luego se repite también con todo género de datos en las Cortes de Cádiz. "Las maestrías nada suponen. Los exámenes son por lo común formularios, y la amistad, el parentesco o el interés abren la entrada a las artes a los más ignorantes. Las piezas de examen o son de fácil ejecución, o se trabajan con ayuda de vecinos, o se admiten, aunque defectuosas. Así que, al lado de algunos buenos oficiales, se ven en la misma corte insignes chapuceros, autorizados con el título de maestros y situados en tienda pública. Unos sostienen su crédito, no sobre su habilidad, sino sobre la de sus oficiales. Otros, a quienes falta este auxilio, perecen sin que la autoridad del título los libre del hambre y la miseria; porque, en efecto, el público no cree buenos artistas a todos los que son maestros, así como no tiene por sabios a todos los que han recibido la borla por la capilla de Santa Bárbara".

Dice "que estorban también los gremios el progreso de la industria, porque la dividen en gran número de artes para especializar la labor de cada gremio, y además exigen para cada uno un trabajo determinado y produce en la clase de los menestrales una dificultad grande, puesto que los oficiales tienen que estar durante cuatro años dependiendo del maestro y no pueden abrir tienda propia ni se pueden casar".

Otra causa, la de querer perpetuar los oficios, y una más importante, porque aquí se ha defendido que precisamente el gremio era un contrapeso de este mal—se ha dicho que el gremio, como representaba una economía de carácter dirigido, proporcionaba un acaoplamiento entre las necesidades de la demanda y las necesidades de la oferta, dentro de un mercado cerrado, que era el que monopolizaba el gremio—, esto en el siglo XVIII, no sólo no es cierto, sino que el gremio, precisamente, ha roto esta balanza, porque el gremio, aumentando o restringiendo la producción, obliga a la demanda a costearse a los términos de la oferta. "Este mal es consecuencia de otro—dice Jovellanos—causado también por los gremios, cuyo sistema destruye necesariamente la proporción que debe haber entre las producciones de la industria y sus consumos. Estorba la unión de la industria con el comercio, disminuye la libertad del tráfico, y destruyendo la concurrencia no deja entrada a la baratura, ni al equilibrio y nivelación de los precios, de donde naturalmente se deriva."

Otra causa en la que se fija, que también es del mayor interés aun en el aspecto actual, es la cuestión de la jurisdicción gremial. Los gremios tienen una jurisdicción dentro de sí mismos en relación con sus agremiados, incluso interviene en las discordias que se podrían producir entre el público y los suministradores de materias comerciales. Y estima Jovellanos que se han cometido en esto grandísimos abusos. "¿Qué diremos del ejercicio de la jurisdicción fabril, sometido a personas imperitas, del todo ineptas para el mando, y siem-

pre interesadas en la transgresión de sus leyes? ¿Qué de las visitas de casas, tiendas y talleres, tan contrarias a la libertad civil y doméstica del ciudadano, y al espíritu de toda buena legislación? ¿Qué de las Juntas gremiales, regularmente tumultuosas y productivas de parcialidades, enconos y desórdenes?"

Luego vemos cómo propone que sea la justicia ordinaria la que intervenga en cuanto surja una cuestión de éstas y no pueda ser resuelta dentro del gremio. Las visitas también se han corrompido. Dice que no ejercen las jurisdicciones los veedores contra sus amigos, "las visitas inventadas para librar al público de engaños y convertidas después en un objeto de interés por los oficiales del gremio. No ejercen su jurisdicción contra sus amigos ni paniaguados, sino contra sus émulos y enemigos. Tratan de sorprenderlos para desacreditarlos, y el público es por lo común la víctima de unos y otros."

También es interesante un párrafo que se refiere a las costumbres de los agremiados. Aquí, en el Círculo, una de las cosas que se han mantenido con referencia al gremio ha sido que depuraba las costumbres de los agremiados y que mantenía una tendencia religiosa sumamente útil a la sociedad. Jovellanos lo niega, y dice que no sirve el gremio para detener la corrupción de las costumbres. "Hay quien cree que la subordinación establecida por las Ordenanzas gremiales y su estrecha disciplina son como unos diques opuestos contra este vehemente impulso que arrastra la juventud menesterosa hacia la corrupción en las ciudades populosas. ¿Hay, por ventura, subordinación más estrecha, una disciplina más vigorosa, unas leyes más duras que las que sujetan al hombre a la milicia? Sin embargo, a buen seguro que no nos citen los soldados como dechados de buenas costumbres".

Las bases de trabajo, según

Jovellanos

Jovellanos, como no quería hacer sólo una obra de crítica de los gremios, sino una exposición de cuál era en el momento su opinión respecto a la organización del trabajo, al final de este informe propone unas normas y la organización que debe seguirse, a su entender, en aquella época. Dice que esta organización y la legislación que se haga con tal objeto deberá cumplir tres fines:

- 1.º Buen orden público.
- 2.º Protección de los que trabajan.
- 3.º Seguridad de los que consumen.

Da una serie de normas que tienen un interés, puesto que se trata de una organización del trabajo tal como la concebía un hombre tan identificado con su época. Lo primero que se debía hacer, según él, era una matrícula general de cada arte. El hacer la matrícula se encomendará a cargo de un síndico que se nombrará por cada oficio, y debe ser individuo y profesor del mismo. El nombramiento se hará por el Ayuntamiento del pueblo cada dos años.

Estos llevarán un libro de matrícula y además un libro de las tiendas donde esté establecido cada menestral y un libro de contratos de aprendizaje para vigilar este contrato, lo cual es muy interesante. Estos síndicos velarán sobre la conducta de los artistas, compondrán amigablemente las diferencias, implorando la autoridad de la justicia cuando sus oficios y exhortaciones no bastasen. Se prohibirán por punto general, las Juntas o Cabildos de individuos en un arte, porque, por lo visto, las Juntas y Cabildos, eran borrascosos, y hasta parece ser que sediciosos. Tampoco será lícito a los individuos de un arte hacer cofradía ni juntarse en cuerpo con ningún pretexto piadoso o de devoción.

Indudablemente, en aquella época, según las noticias de otros autores, las cofradías habían degenerado mucho, y

las festividades de las mismas se habían convertido en una cosa de lujo y de exhibiciones paganas en gran parte. "Los aprendizajes—dice—, que debían ser enteramente libres, y arreglarse, en cuanto al tiempo, precio y condición, por los padres o tutores de los jóvenes con los maestros. La legislación debe proteger especialmente el cumplimiento de estos contratos."

Luego propone Jovellanos, para suplir al aprendizaje obligado de los gremios, que exista una Escuela de principios generales de todas las artes, una Escuela de principios técnicos de cada arte, descripciones de las artes, que se publiquen también cartillas prácticas y que se otorguen premios a los que se distinguen en la realización de las mismas.

Con respecto a las tiendas, y para acabar con aquella división que existía en las ciudades, en que se rotulaba con relación a los gremios, cuyos nombres se conservan en Madrid aún en tantos casos, "que se podría abrir tienda pública en cualquier sitio de la población". Si algún artista trabajase obra defectuosa o mal ejercitada, podrá la parte perjudicada denunciarle ante el síndico. Si no se conforma con la decisión del síndico, la cosa va también a la autoridad judicial, sin requerir al síndico. El juez procederá verbalmente y con informe del síndico y peritos, sin causar a los interesados dilaciones ni costas. Las contiendas entre los maestros y aprendices y entre oficiales y maestros u otras cualesquiera, se dirimirán primero ante el síndico, y si no hay arreglo, también pasará esta jurisdicción, que podríamos llamar de trabajo, a la autoridad judicial. Se entenderán prohibidas para siempre las visitas y reconocimientos de casas, talleres, tiendas u obradores.

De modo que esta es la tendencia que se manifestaba en aquella época, por el hombre más destacado, en relación con los gremios. Esto parece justificado, puesto que otros autores de Derecho corporativo, tal como Zancada, reconocen que el gremio, en aquella época del siglo XIX, había entrado en "un período de franca decadencia, a la que contribuían las causas más diversas, pero hijas todas de la transformación social, económica y política que se operaba en el seno de las sociedades". El gremio había acentuado su carácter cerrado y monopolizador, el exceso de reglamentación dañaba el desarrollo de la industria, los gremios desviaron y torcieron el verdadero objetivo que debía inspirarles con actividades y funciones impropias de sus facultades peculiares. Contribuyeron también a la decadencia de las instituciones gremiales los pleitos y litigios que entre ellas mismas entablaban.

Además creó un ambiente por las nuevas tendencias económicas, que iban logrando un ascendente en España.

Los gremios de Madrid

De algunos de estos defectos, por ejemplo, del tercer caso, es decir, que los gremios desviaron y torcieron el verdadero objetivo que debía inspirarles en sus actividades y funciones propias de sus facultades peculiares, he encontrado algunos ejemplos; pero más bien me parecen base laudatoria para los gremios; porque, realmente, si se hubiera seguido esta tendencia, quizás los gremios hubieran podido adaptarse admirablemente al capitalismo que entonces se iniciaba. En el Archivo de la Villa de Madrid se encuentra, y no me voy a detener en ello, una serie de papeles muy curiosos relativos a los famosos cinco gremios mayores de Madrid, los cuales, además de realizar sus funciones gremiales como cualquiera otros, se habían federado, habían constituido una compañía que tenía hasta un escudo para sellar en seco sus papeles, y se dedicaba a empresas de fantástica importancia como el monopolio que disfrutaban del comercio en Marruecos, y para financiar estas empresas usaba de un procedimiento que consistía en recibir di-

nero de los bienes de propios de los Municipios, otorgándoles, en cambio, un interés industrial. De modo que ésta es una visión muchísimo más grandiosa que la de las sencillas operaciones gremiales, y que, probablemente, hubiesen llevado a esos gremios, como digo, a adaptarse a las grandes empresas a que tenían que hacer frente en las épocas subsiguientes.

A esta tendencia que hemos visto entre los hombres de aquella época, tendencia doctrinal, correspondió una tendencia legislativa. Esto se produce hacia el año 80 del siglo XVIII, y una serie de Reales órdenes empiezan a destruir los principios básicos del gremio, a tolerar que se trabajase sin estar incorporado, a consentir que determinadas artes no tuviesen ya gremios y que éste se disolviese; a conculcar las Ordenanzas de los gremios o a mandar que no se cumpliesen. Hay ejemplos en la Villa de Madrid. Por ejemplo, los gremios, conforme a sus Ordenanzas, no dejaban seguir trabajando en la tienda propia del industrial a la viuda, y, con motivo de un recurso que entabló la viuda de un guantero, se ordenó por el Rey que las viudas podían seguir trabajando, con tal de tener maestro aprobado, para que el público sepa siempre que tiene la seguridad de un buen género.

Siguen después de esta serie reiterada de ataques a la organización gremial, vienen ya las Cortes de Cádiz, y luego en Madrid, y en el año 13, a virtud de una proposición del Conde de Toreno, presentada en fecha 31 de mayo, se cambia esencialmente este aspecto, porque se tolera que se pueda realizar la industria sin incorporarse a gremio ninguno. Esto suponía realmente, por la falta de opinión en que se encontraban los gremios, como matarles. Sin embargo, se produce la reacción política y deja sin vigor el anterior decreto, y existen unas Reales órdenes que restablecen una parte del antiguo régimen, pero que ordenan que se proceda a una revisión de todas las Ordenanzas, a fin de armonizar sus conceptos del estado de la industria. Es una especie de transacción lo que se hace.

Hasta el año 34 estuvieron en vigor los gremios, y se encuentran, como digo, en el Archivo de la Villa una porción de huellas de que los gremios siguen funcionando, nombrando a los veedores y sus demás autoridades como antes, juntamente con los Municipios. Pero se ven una porción de datos de que ya existe una amplia reacción social contra los mismos. Hay un expediente incoado para suprimir todos los gremios referentes a la alimentación, y en él se observa uno de los abusos que se habían introducido por los gremios, y que fué señalado, a mi parecer, por el señor Cantero: la oposición que muchas veces hacían a los procedimientos industriales del mecanismo moderno. Así los gremios de la chocolatería de Madrid se oponen a que se introduzcan las máquinas, y quieren para que den trabajo a los agremiados—una cosa que ahora ha estado hace muy poco tiempo en plena moda—y para que puedan trabajar más agremiados, que las fábricas de chocolate sigan elaborando a brazo, no por máquinas.

Javier de Burgos

En el año 1834, surge, en relación a los gremios, un hombre que tuvimos ocasión de estudiar aquí y que es uno de esos hombres ecuanímenes que rarísimas veces se encuentran en la historia de los españoles: Javier de Burgos. Siendo ministro dió una Real orden, con un criterio bastante respetuoso: trata de dar libertad a los industriales, pero no quiere destruir a todo el gremio, y después de un preámbulo muy atinado da las siguientes normas, que voy a leer concretándolas en lo posible:

«1.ª Las Asociaciones gremiales no gozan fuero privilegiado y dependen exclusivamente de la autoridad municipal. 2.ª Las obligaciones mercantiles entre partes conocerá los tribunales del

ramo. 3.ª No podrán formarse Asociaciones gremiales destinadas a monopolizar el trabajo en favor de un determinado número. 4.ª Tampoco formarse gremios de ningún artículo de comer y beber. Exceptúanse los panaderos. 5.ª Ninguna ordenanza será aprobada si contiene disposiciones contrarias a la libertad de fabricación, a la de la circulación interior, a la concurrencia indefinida del trabajo y de los capitales. 6.ª Las ordenanzas de los gremios determinarán la policía de los aprendizajes (se consiente el aprendizaje fuera del Reino o privadamente en casa). 7.ª El que se halle incorporado podrá trasladar su industria a cualquier punto del Reino. 8.ª Todo individuo puede ejercer cuantas industrias posea, sin otra obligación que la de inscribirse en los gremios respectivos.»

Ya se recuerda que los gremios no toleraban más que pertenecer a una sola profesión. De modo que se dejan subsistir los gremios, pero con un carácter amplio, y respetando ya las tendencias de la libertad industrial. El año 1836, sin embargo, se da por las Cortes un nuevo decreto, en el cual se restablece íntegramente el año 13 de las mismas Cortes, otorgando la facultad a todos los industriales de realizar la industria sin atenerse a gremio alguno.

La supervivencia gremial

Dice el tema que ha de tratarse de la supervivencia gremial durante el capitalismo. La supervivencia gremial durante el capitalismo en la práctica no parece haber sido muy extensa. Sin embargo, dice Tramoyeres con referencia a Valencia, que no todos los gremios desaparecieron. Dice que «subsisten los colegios de arte mayor de la seda, con referencia al año 89—no sé si actualmente existirán todavía en Valencia—, cereros, confiteros y plateros. Los tres poseen casa social y cumplen parte de los fines de su creación. En este caso se hallan hasta once de los antiguos gremios; tales como el de pelaires, sogueros, carpinteros, zapateros, curtidores, horneros, albañiles, torneros, pozaleros, cerrajeros, tejedores de lino, esparteros y alpargateros. Excepto los tres últimos, los demás conservan aún la casa social, y el de sogueros y pelaires, obradores comunes.»

Realmente la supervivencia gremial en el capitalismo, en la práctica estimo que debe haber sido muy reducida, porque como las Asociaciones gremiales estaban en franca decadencia y tropezaban además con la animadversión de la opinión pública. Al quedar completamente libres, debieron ser rápidamente disueltas. Hay una supervivencia doctrinal, que sería muy larga de estudiar, pero yo he creído lo más representativo de esta supervivencia y lo que más podía interesar al Círculo por tratarse, precisamente, de una supervivencia doctrinal, que trata de fundir en los gremios todos los factores políticos del país, hacer alguna referencia al libro de Pérez Pujol sobre «La cuestión social en Valencia», publicado el año 72; es decir, en unas circunstancias políticas un tanto análogas a las que hoy vienen desfilando. Dice el señor Pérez Pujol: «Fué el gremio en la Edad Media como el municipio de la industria, como el recinto murado que protegía los fueros del trabajo contra la rapacidad y las violencias del feudalismo. Pero con decir fueros queda dicho que el trabajo era un monopolio, un privilegio, y el gremio como Asociación cerrada y reglamentada que sólo permitía el ejercicio de la industria a sus miembros y con arreglo a procedimientos marcados, como negación del derecho del fabricante y del obrero; como ataque a la independencia de la industria y a la libertad del trabajo, ha muerto a manos de la justicia. Pero como sociedad voluntaria, como agrupación espontánea de elementos a fines, concertados en un objeto común, como unión libre de los capitalistas, empresarios, maestros, oficiales y obreros que se dedican al mismo género de trabajo, ha

de ser la palanca más poderosa del social adelantamiento, del progreso general tal vez.»

Dice que los partidos de aquella época están en grave decadencia, porque no responden a las necesidades del tiempo, porque son de tendencias excesivamente individualistas, y Pérez Pujol tiene un párrafo muy interesante, en que justifica el que los partidos hayan sido de tendencia individualista mientras haya sido preciso destruir toda la organización medieval española, porque era menester ir contra la nobleza, contra la Iglesia, contra los privilegios de la Mesa, contra todas las clases privilegiadas, y claro, tienen que ser hombres que no pertenecen como tipos representativos a esas mismas clases. Y esto ha desaparecido. Y ahora ya llega el año 72, el momento de construir, y para eso necesitan de nuevo reorganizarse las agrupaciones gremiales por fundamentos políticos. Nada queda ya de las trabas. Se puede proceder a la agremiación de nuevo. Dice: «la libertad individual está asegurada, pero necesita un punto de apoyo, que sólo puede darle la asociación. De ésta, son los gremios, la forma, sin duda, más racional y espontánea, ya que, agrupando a los que se dedican a los mismos géneros de trabajos, los une con los fines de la vida individual y social. Y si después de constituir las sociedades locales enlaza con estrecho vínculo todas las del país, si los gremios de labradores de todos los pueblos de España se juntan en un sólo gremio; y otro tanto hacer los industriales en cada uno de sus países, la nación se encontrará organizada por sí misma en grupos numerosos y fuertes para cumplir la misión que les corresponde en el destino general humano. Y supuesto que estas Asociaciones son el genuino organismo de todos los derechos, de todos los intereses, de todos los fines de la vida social, sobre ellas deben constituirse en la política futura los partidos y sobre ellas ha de establecerse la representación del Estado. El colegio (electoral) de los individuos por domicilio. La agrupación mañana sería el gremio; la agrupación de los individuos por sus intereses y sus fines comunes. Este sistema a nadie excluye: todo hombre tiene una posición y un oficio que, voluntariamente, ha escogido, y en él, libre, dentro del círculo de sus iguales, es llamado a ejercer el sufragio. La única exclusión recaería sobre los vagos, sobre los que no trabajan, ni tienen medios de vivir conocidos; y, en verdad, que no por ello contra el nuevo sistema habrá de formularse un cargo.»

Dice Pérez Pujol, que no sólo debía proceder de los gremios el Parlamento, en sus dos Cámaras, en el Senado y en el Congreso, sino que, además, deberían proceder los jueces de hecho, en lo criminal, y también los peritos en el procedimiento civil. De modo, que el administrativo, el judicial y el legislativo quedaban todos supeditados a la organización gremial.

Los gremios en los Estados

pontificios

Realmente está dicho lo poco que yo podría decir sobre este tema importantísimo de la decadencia de los gremios, de la disolución de los entes corporativos y de su supervivencia práctica y doctrinal durante el capitalismo. Sólo quedan dos cosas, de las que voy a dar una breve referencia: una, la relativa a las ideas de los Pontífices sobre esta disolución de los gremios, representada por las disposiciones de Pío VII en orden a la disolución de los propios gremios de Roma. La exposición de motivos de una de las disposiciones marca cuáles eran los defectos que, al entender del Papa, habían ocasionado la caída de los gremios. Decía:

«El laudable deseo de introducir mayor perfección en el trabajo manual, llevó en otro tiempo a la clasificación de las diversas artes en varios cuer-

pos separados y distintos, hasta producir aquel tropel de disposiciones que constituyen los Estatutos de dichas Corporaciones, donde no sólo se prescriben las más menudas y precisas reglas y preceptos para la manufactura en todos sus grados, desde las primeras y más ordinarias labores de su formación hasta las más exquisitas de su perfeccionamiento, sino que, además, se prohíbe el ejercicio del arte u oficio sin previa obtención de la oportuna patente, la cual frecuentísimamente no se concedía, sino mediante el desembolso de cierta suma de dinero, y hasta en muchas artes sólo cuando a su tiempo vacasen las tiendas colocadas a distancias fijas. Pero una institución que traba de tantos modos el genio de la industria y por su naturaleza propende a disminuir y restringir el número de los fabricantes artesanos y vendedores, no parece adaptable a las reformas que para el bien público nos vemos constreñidos a hacer en la antigua legislación económica de nuestros dominios, legislación que, por las vicisitudes de los tiempos y por la mutación de las circunstancias, ha llegado a ser por la máxima parte incoherente y aun contraria a los fines de utilidad privada y pública que en otros tiempos y circunstancias la dictaron.

Animados con los felices resultados que se han seguido (de la supresión de ciertos gremios), así como por el ejemplo de la mayor parte de los Estados de Europa, que ya hace algún tiempo abolleron con óptimo éxito la antigua institución susodicha de las Corporaciones de artes y oficios, entendimos ser convenientísimo al interés de la industria y al bien del Estado extender indistintamente a todas las artes y profesiones las determinaciones tomadas..., de manera que ninguna estuviese privada en lo sucesivo de aquella libertad, que es la única eficaz para animar y acrecentar la perfección de esas artes, y en todas arraigase aquella emulación que en beneficio de los consumidores y del pueblo ocurre siempre en aquellos géneros que dependen de la libre competencia de los artesanos y vendedores.

Luego se dieron diversas disposiciones por el mismo Papa para que la disolución de los gremios no causase perjuicio a los consumidores en ciertas materias relacionadas con la higiene, pero siempre prohibiendo la fijación de los salarios—precio de las manos—, y de ningún modo monopolizar los géneros que sirven de trabajo, para que se sintiesen los felices efectos de la libre competencia de artesanos y vendedores.

Los gremios de las profesiones liberales

Yo he encontrado una serie de documentos relativos, por ejemplo, a la profesión de abogado en el Archivo de la Villa de Madrid, y son muy curiosos, porque prueban que las tendencias que se han tenido como buenas en los gremios, es decir, crear una especie de honor colectivo, seleccionar el personal y hasta crear la proporcionalidad entre la oferta y la demanda, también se conservan en esas órdenes. Hay disposiciones muy curiosas respecto al número de abogados que puede tener España, y en aquellos tiempos se promueve su aumento, porque se dice que, aunque no todos puedan dedicarse al ejercicio de la profesión, son muy útiles para una porción de profesiones. Cuando se trata de admitir un nuevo colegiado se habla siempre de una serie de restricciones, para mantener la honorabilidad de la Corporación y la seriedad, en relación con los clientes y con los que han de servir de la profesión.

Esto sería muy interesante desenvolverlo, porque aquí realmente a una mínima parte le interesa directamente el gremio de obreros, y, en cambio, les interesará mucho la organización corporativa del trabajo intelectual y de las profesiones liberales a que nos dedicamos.

Los Propagandistas trabajan por fundar nuevos Centros

En Villamartin (Cádiz) habita nuestro compañero Gavala, que desempeña allí sus funciones de médico. Es Gavala un veterano de los Estudiantes Católicos, de los cuales pasó, como tantos otros, a la Asociación Católica de Propagandistas. Conocedor del maravilloso efecto que puede producir en una población un Centro de Propagandistas, con espíritu de buen organizador, pretende fundar uno.

El día 30 de octubre reunió a varios jóvenes de aquella ciudad y celebraron previamente una comunión colectiva y un retiro espiritual. ¡Buen principio!

Más tarde se han reunido en el Círculo de Estudios y han aprobado el plan para el presente curso. Dedicarán una parte a Apologética y otra al estudio de las Encíclicas «Rerum Novarum» y «Quadragesimo Anno». Se proponen celebrar Retiro Espiritual el tercer domingo de cada mes, y tratan también de organizar Ejercicios Espirituales, bajo la dirección de un Padre de la Compañía de Jesús.

En Palma de Mallorca

César Granda y Javier Dotres, ingeniero de Caminos el primero, procedente de los Estudiantes Católicos, y notario y juez de instrucción el segundo, llevan varios meses de plausibles trabajos en torno al naciente Centro de Propagandistas de Palma de Mallorca. Ciertamente que en aquella isla privilegiada, tanto en su clima físico como en su ambiente moral, no podían faltar los Propagandistas.

Las noticias que tenemos son de que los Círculos de Estudios de los Propagandistas funcionan admirablemente, y que van siendo causa de la constitución de algunos otros Círculos de Estudios, de distintas colectividades de jóvenes católicos.

Una correspondencia

que trabaja

La Correspondencia de Medina del Campo, que desempeña el notario don Alfonso Hervella Courel, al que acompaña don Victoriano Peña Trigueros, Párroco de San Miguel en la castellana villa, trabaja con plausible celo.

Se realizó la Comunión mensual, y el último jueves de cada mes asisten los dos Propagandistas a la Vigilia de la Adoración Nocturna, que es una creación de los Propagandistas de Medina.

Han conseguido fundar, recientemente, un Centro de Juventud Católica, con unos sesenta muchachos, con los cuales ensayan ahora el funcionamiento de un Círculo de Estudios.

También nuestros compañeros se ocupan del incipiente movimiento de sana reacción que se observa entre los elementos más caracterizados, hasta ahora indiferentes a toda obra social. Quiérese constituir una Asociación mutua de patronos y obreros, que garantice a éstos el trabajo con cajas de préstamos, cocina económica y, a más largo plazo, Círculos de Estudios, construcción de casas baratas, etc. Se habla ya de fundar una Casa de Trabajo como las que se están fundando en Palencia por algunos compañeros nuestros y varios alumnos del I. S. O. de Madrid. Esperan que la correspondencia llegue a formar un núcleo fecundo, germen de vida católica en la clásica Medina del Campo.

Se intensifica la campaña sindical

Nuevas tácticas de organización. Votaciones en las fábricas. Un problema en cada pueblo. La organización de las obreras

La campaña sindical se intensifica. Cada semana nuevas noticias de actuaciones; ensayos de tácticas nuevas, observaciones tomadas de la realidad vivida se relatan con el tiempo que a la Campaña sindical se dedica en la sección de Actualidades del Círculo de Estudios general de Madrid. Por ser alocucionadoras, las publicamos.

El 7 de diciembre

Señor Cerro. — Campaña sindical. — Desde el lunes a última hora están en Segovia los dos alumnos del Instituto Social Obrero que fueron designados para emprender y llevar a cabo la campaña sindical en dicha provincia. El plan general lo acordamos el sábado por la mañana el señor Cantero, Inchausti y yo. Había dos cosas fundamentales: Primera, la actuación que conviene seguir para romper eso que pudiéramos llamar el mito de la Casa del Pueblo. Segunda, que apenas hay ningún medio para empezar los trabajos preparatorios. Dos muchachos que se han lanzado a hacer obra, se han quedado sin trabajo. Está visto que necesitamos una base positiva en que apoyarnos, y de número suficiente entre los obreros, para que en el momento en que se diga: "Ya están los Sindicatos hechos", se pueda tener la seguridad de que no se van a plantear una serie de conflictos que tengan como resultado el que se inutilice a unos cuantos trabajadores que quedan en la calle. La gestión primera que llevan el encargo de hacer es la de ponerse al habla con los elementos que pudieran tener bastante interés entre los obreros, pero al mismo tiempo con todos los elementos patronales que estuvieran decididos a ayudarnos. Según me dijo Inchausti anteayer, que estubo hablando por teléfono conmigo, parece que va por buenos pasos. Ya les dije que, por lo pronto, se contaba con un patrono que tenía quince o dieciséis albañiles y que estaban decididos a ponerse de parte nuestra. Atendiendo a estas causas, creen que lo conveniente, lo mejor, será fundar un Sindicato de oficios varios, que va a empezar por dividirse y subdividirse hasta su constitución en federaciones, con vista a que sea una organización superior, y ver de hacer una serie de Sindicatos en la provincia de Segovia, en la que, como digo, no existe labor alguna hecha. Este es mucho más fácil de manejar, y, además, tiene más fuerza. Si nos encontramos con tres o cuatro muchachos que se meten en un Sindicato, éstos tienen muy poca fuerza como tales elementos; pero si están incluidos en una organización provincial que encierra 4.000 ó 5.000 socios, indudablemente, la fuerza es mayor; esta organización provincial, a su vez, puede estar incluida dentro de una organización regional, y luego en una organización de carácter nacional.

Otro problema que en Segovia se nos plantea con carácter más agudo: allí no hay gente preparada. Y así, han dedicado parte de esta semana a dar un cursillo breve, en el cual un día les hablaba uno; otro día, otro; y que habrá de terminar con dos o tres actos que hemos de realizar este domingo próximo con vista a dejar constituido el primer Sindicato. Esto, por lo que se refiere a Segovia.

Don Pedro Cantero se ha marchado nuevamente a Palencia, y supongo que, en días sucesivos, nos dará noticias.

Nosotros no hemos dado ninguna noticia en los periódicos, porque queremos hacer primero todas estas labores

preparatorias, y luego empezar la campaña de Prensa. El acto del domingo ha de ser una cosa que tenga cierta resonancia y que habrá que dar cuenta, y constituirá la iniciación de esa campaña de Prensa con vistas a la publicidad, no solamente dando noticias, sino haciendo crónicas, etc. En resumen, yo creo que hemos de tener en la semana próxima un Sindicato formado. Estos muchachos que están en Segovia están haciendo unas excursiones a los pueblos donde hay probabilidades de dejar un poco de labor hecha, con vista a inmediatamente que tengamos el de Segovia, empezar a recorrer todos esos pueblos y dejar fundados unos Sindicatos que vivan como secciones de carácter administrativo, aunque tengan cierta independencia de este Sindicato central.

El día 14 de diciembre

Señor CERRO. — Muy rápidamente, porque el tiempo corre. Desde el día 3 de este mes hasta el día 10, es decir, ocho días han estado trabajando en Segovia dos alumnos del I. S. O. del año pasado: Inchausti y Salinas. En estos ocho días, en resumen han hecho esta labor: Inchausti ha pronunciado seis conferencias, no conferencias de carácter espectacular, sino de carácter íntimo y eficaz, a públicos de 15 a 50 obreros, elegidos cuidadosamente y convocados de modo particular. Salinas les ha hablado dos veces. Han visitado los varios pueblos. Han publicado dos o tres artículos en el periódico de Segovia, y han dejado fundado un Sindicato. Parece que han hecho mucho, pero no es más que empezar, lo indispensable para empezar, pero lo suficiente también para que nos hayamos dado cuenta de que estamos en el momento de más peligro. Hemos fundado un Sindicato, en el cual hay 33 adheridos, y no hay más porque nosotros no hemos querido que hubiese más. Se ha fundado un Sindicato. Pero nos encontramos con que la Casa del Pueblo de Segovia tiene cerca de 2.000 afiliados. La mayor parte de ellos, como les dije, no son socialistas, pero así y todo, siguiendo la actuación que han seguido, hay muchas fábricas que las tienen completamente captadas, y no hay posibilidad de trabajar en una de esas fábricas si no se está afiliado a la Casa del Pueblo.

Hay otro problema que se resolverá. Hay una mutualidad vieja que se llama Sindicato, que no tiene ningún espíritu, pero tiene una caja donde hay 15 ó 20.000 pesetas. La mutualidad no tendrá inconveniente en fundirse con nuestro Sindicato.

Nos encontramos con otro problema: el de los directivos. Allí no hay nadie que esté preparado. Sería cosa de pensar en hacer unos cursillos del I. S. O., que van a ser de ocho o diez días en aquellas localidades donde no hay señores decididos a dar una beca de 4.000 pesetas, pero sí de 500 ó 600. Para Segovia esto sería muy bien, porque en San Rafael hay un chico buenísimo, pero que no puede venir porque está completamente huérfano de ayuda económica.

Inchausti les ha hablado todos los días. Esta semana, que han dejado de estar en Segovia, nos hemos puesto de acuerdo con los propagandistas, los que se han de dedicar a darles todos los días una conferencia, cada día de una cosa. Yo les voy a ir a dar el domingo una conferencia por la mañana, otra

por la tarde y un mitin por la noche. La cosa va muy bien.

Propaganda escrita

Es muy interesante hacer una propaganda escrita, intensa, no con cosas grandes, sino con hojas pequeñas. Tenemos ya proyectadas una serie de ellas. Cada una tocará un punto de las cosas que pueda interesar para la propaganda, de tal modo que, siendo una cosa que tenga fórmulas afirmativas y tajantes, al mismo tiempo constituyan guiones para todos los propagandistas nuestros. Esto vendrá bien para los que son propagandistas, y no se han formado con nosotros en Madrid.

El primer día que habló Inchausti no sabía cómo empezar, y les habló de España y de la Patria, y que la salvación de España estaba en los obreros. Me decía que le dió tan buen resultado, que atienden los obreros y responden a eso con más entusiasmo que responden a cualquier otra invocación de carácter económico, que lo ha hecho en todos los sitios.

Estos chicos han recorrido todos los pueblos que he citado. El procedimiento que han seguido ha sido éste: ellos escribían a los párrocos para que reuniesen a dos o tres muchachos de los que ellos creyesen más inteligentes y de confianza. Reunidos estos chicos los dejaban constituidos en una especie de célula, que es la que iba a constituir más tarde el Centro en cada uno de estos pueblos. A estos muchachos se les ha tomado la filiación, y ahora se trata de dirigirles esta propaganda escrita directamente a ellos, que no son hojas que se dan en la calle, sino a quienes ellos crean que pueden tener interés en recoger esas hojas.

Un problema en cada pueblo

Hay una cosa de mucho interés. Para estudiar los Sindicatos, conviene estudiar prácticamente cada uno de los problemas que pueda haber en los pueblos. En Labajos hay un problema que hace ya no sé cuantos años que tienen planteado, y que tiene preocupado al señor Obispo. Hay un problema de una finca grande del marqués de Linares, que se la disputan para los efectos de trabajar los habitantes de tres pueblos. Los de Labajos tienen la finca que llega hasta la misma línea de sus casas. La gente tiene interés en que aquello se resuelva. Es muy delicado el asunto.

En Cuéllar hay un problema de achicoria que es muy parecido al problema de los Sindicatos Agrícolas Montañeses. Unos hombres que les recogen toda la cosecha y que se la pagan como quieren. Si se pudiera hacer una Cooperativa, podríamos llevarnos todo el partido judicial. En otro lugar es el problema de los guardas, que tienen una peseta de jornal, y no tienen otro recurso para atender a sus necesidades. No es cosa de ir a un pueblo, fundar un Sindicato y marcharnos diciendo: hemos concluido. Hay que estudiar los problemas que tienen planteados, concretamente, y tratar de resolverlos. Si hacemos todo eso, al cabo de seis meses es cuando viene el recorrido triunfal, entonces es cuando viene la campaña periodística.

El 20 de diciembre

SR. CERRO. — Ayer se ha terminado el cursillo que estábamos dando en Ma-

drid. La impresión final ha sido muy optimista, porque al principio estos chicos traían una idea francamente pesimista. Pero, sin embargo, después del cursillo, yo he podido apreciar que hay varios que están dispuestos a trabajar, y harán algo muy útil.

Todos los que hemos actuado en estas cosas por primera vez, hemos tenido un momento de optimismo en que pensábamos, que el problema para poder trabajar en el orden sindical en Madrid, estaba en la unión de todas las organizaciones de este carácter que actualmente existen. Pero en cuanto hemos empezado a tratar las cosas, nos hemos dado cuenta de que es imposible. Hay una serie de discrepancias personales y de doctrina que impiden el que todos esos hombres puedan trabajar juntos. Los diputados obreros de derecha, entre ellos, Olucha, antiguo alumno del I. S. O., y Ruiz Alonso, han escrito una carta, no sé si la habrán cursado ya, a todos los jefes de todas las organizaciones, convocándoles a una reunión que tendrá lugar para ver si pueden lograr reunirse. Estos están decididos a trabajar, y constantemente están asediados de peticiones de obreros pidiendo que les dirijan. Me decían que en las Ventas hay más de 200 individuos que están dispuestos a dar la batalla a la Casa del Pueblo. En Vallecas llegamos a reunir hace dos años a más de 200 ó 300 individuos.

El problema está en ver cuál va a ser nuestra táctica respecto a las organizaciones que existen actualmente. El Secretariado que va a crearse, y sobre el cual se está trabajando, ha de ser un elemento de gran importancia para estas cosas.

Otra noticia del Centro de Cultura Superior Femenina.—Después de las vacaciones se dará un curso para obreras simultáneo al del I. S. O., y en el que intervendremos todos los que materialmente podamos. Se va inmediatamente a hacer la convocatoria. Mañana daremos un mitin en Morata de Tajuña con unas cuantas muchachas del curso que termina. El alumno del I. S. O. Salinas... me va a preparar algo... y yo aprovecharé para hablarles a los obreros de aquella localidad.

Los Propagandistas de Toledo en el Palacio Arzobispal

Los Propagandistas del naciente centro de la A. C. de P. de Toledo, por especial atención del señor Arzobispo, celebraron la Comunidad mensual y con ella estrenaron, por así decirlo, la Capilla pública del Palacio Arzobispal toledano.

El Retiro mensual le han realizado con regularidad completa. Al de diciembre asistió nuestro Presidente, don Angel Herrera, y pronunció un discurso, cuyos conceptos elevados divulgó ya la Prensa diaria. Por ello no le insertamos.

Al del domingo 10 de diciembre asistieron al mismo: el Presidente de la Asociación, don Angel Herrera, que se dignó honrar con su presencia y animar con su ejemplar fervor a los Propagandistas de esta ciudad don Manuel Aparici, vicepresidente de la Junta Central de la Juventud Católica y representaciones de la Asociación de Padres de Familia, Junta diocesana de Acción Católica y Juventud Católica, formando un nutrido grupo que compartieron el alimento espiritual que en pláticas, meditaciones y demás prácticas piadosas repartieron los sacerdotes propagandistas señores Gutiérrez y Plá, el Consiliario señor Cortés, y como digno remate y en una sentida plática plena de enseñanzas recogidas de las Epístolas de nuestro Patrono el Apóstol San Pablo, el excelentísimo señor Arzobispo Primado, que después de exponer con innume-

La visita de Carlos Alberto Siri

Abre un nuevo campo de apostolado a los propagandistas

Ha pasado mes y medio con nosotros, en su viaje por España, don Carlos Siri. Carlos Siri, nuestro hermano y compañero en las propagandas y luchas por los ideales comunes, es uno de los miembros más destacados en el movimiento católico de la República salvadoreña.

Espíritu selecto, inteligencia viva, corazón de apóstol y luchador, ha sabido conquistarse las simpatías de todos los propagandistas que le conocimos en Santander. Su piedad humilde y abnegada, su celo apostólico, su finura cristiana, unida a un amor encendido por el Hogar Espiritual que un día iluminó con sus brasas la gloria de un Mundo Nuevo para la civilización y la fe, ha dejado abierto entre nosotros un surco profundo de santos ejemplos, de recuerdos alentadores, y, también, de santas y alentadoras esperanzas...

Una carta de Siri

Inolvidable Padre Cantero: He estado largamente sobre cubierta contemplando emocionado esta bendita tierra de España, y en ella, como en una pantalla, he visto los rostros, las fisonomías de los incontables amigos que dejo y que, a la vez, me llevo...

Ayer los hermanos de Bilbao supie-

ron cerrar con broche de oro la demostración de fraternal cordialidad y de generoso cariño que por doquiera se me ha obsequiado.

Hoy por la mañana, créamelo, he llorado... El cielo de España estaba y ha estado desde ayer cubierto de nubes. Sin embargo, durante el tiempo que trascurrió desde mi embarque en Bilbao hasta llegar a bordo del "Cordillera" brilló el sol alegremente, despidiéndome con una sonrisa. En medio de mi tristeza voy contento: así como cuando llegué a España me parecía que entraba en mi país, así hoy, al volver a América, me parece que no dejo la madre Patria. Y es verdad: ¡Voy a la nueva España!

Ruegue por mí, Padre, y haga que los demás amigos y hermanos lo hagan a menudo. Rueguen para que Dios se valga de mi miseria para cimentar en mi Patria un movimiento nuevo, semejante al de ustedes.

Yo, al dejar este país venerado, ruego a N. S. lo bendiga y haga triunfar en él a los "milites Christi".

Suyo en el Señor,

A. SIRI.

Recuerdos cariñosos a Sebastián, a Montes, Tamames, Cerro: a todos. ¡Viva España!"

El Centro de Almería comienza sus trabajos

En la Asamblea Nacional de Santander, nuestro Presidente nombró secretario del Centro de Almería a don Francisco Siso Cuervo, notario de Sorbas.

Ya conocemos la actividad de Siso en su larga vida de Propagandista, pues es de los más antiguos de la Asociación. De nuevo la ha demostrado porque a los pocos meses ya constituye el Centro de Almería con cuatro solicitantes, de los cuales tres son de la misma capital y otro de Sorbas.

El primer viernes de enero han celebrado la comunión reglamentaria, en la cual se leyó nuestra oración. Luego el señor Siso ha dado una conferencia en Almería sobre un tema social, en la que fué presentado por uno de los futuros Propagandistas. La presidió el señor Obispo y asistió numeroso público.

Empezarán a funcionar en seguida los Círculos de Estudios y se realizará el retiro trimestral.

El señor Siso y todos los solicitantes del Centro de Almería irán a los Ejercicios Espirituales de Córdoba.

ables citas y hechos el ejemplo de dicho Santo, exhortó a todos a contribuir a la hermosa obra de la que tanto espera España para gloria del Señor.

Terminados los actos espirituales, el señor Herrera se reunió con los directivos de todas las organizaciones de Acción Católica y con los propagandistas, a quienes expuso los propósitos del Consejo central para el presente y para el futuro, animando a todos a aportar su esfuerzo y su entusiasmo por la obra.

NOTICIAS

Nuestro compañero Pedro García Delgado, Propagandista numerario en la correspondencia de Acehucho (Cáceres) ha sufrido la desgraciada de perder a su hermana doña Paula, maestra nacional. Nuestra condolencia es sentida.

—Para el próximo mes de febrero está anunciada la boda de la señorita Angeles López, con nuestro compañero don Valeriano Alonso de la Hoz, ex presidente de la Unión Diocesana de Juventudes Católicas de Santander.

—El Propagandista de Jerez de la Frontera, don Enrique Bitaubé Núñez, ha sido elegido bibliotecario del Ateneo Jerezano.

—El secretario del Centro de Jerez de la Frontera, don Angel Rodríguez Pascual ha sido nombrado presidente de la Sección de Ciencias Morales y Políticas del Ateneo Jerezano.

—Don David Fernández Diéguez ha sido nombrado consejero del Centro de La Coruña, en el puesto cuya designación corresponde al secretario del mismo.

—Ha perdido a su señor padre, que falleció muy cristianamente, José María de la Vega, nuestro querido compañero del Centro de Madrid. La Sección de San Pablo ofreció su misa y comunión mensual, en enero, por el alma del finado. Muy sentido pésame.

—Santos Bugallo ha visto morir a una hermana suya. Unidos a su dolor, la encomendamos a las oraciones de los Propagandistas.

—Francisco Jardón, del Centro de Oviedo, ha sido nombrado miembro de la Unión Católica de Estudios Internacionales.

El Centro de Santander, estudiando el Corporativismo, trata del liberalismo, el socialismo y los gremios

Un repaso oportuno a la "Immortale Dei" y a las normas políticas de León XIII

En los Círculos celebrados por los Propagandistas católicos de Santander durante el pasado mes de noviembre, se han estudiado: el liberalismo, el socialismo y los gremios medioevales, y se ha comenzado a examinar la Enciclica "Immortale Dei". De estos temas se encargaron, respectivamente, los señores Corral, Lavín Philip, Noreña y Pérez Canales (secretario del Centro), que los desarrollaron en la forma siguiente:

Don Santiago Corral señaló el origen del liberalismo en la reforma protestante, que, al sentar el principio del libre examen, dió lugar a la libertad de pensamiento, de la cual son consecuencia las doctrinas racionalistas. Dice que el liberalismo es un sistema lógico, pero que, por partir de una base totalmente falsa, que es la negación de la objetividad de la verdad, no conduce más que al absurdo.

Distingue entre el liberalismo ideológico, el político y el económico, detenidamente.

Al estudiar el primero hace la crítica de los principios liberales, citando palabras de Menéndez Pelayo y Vázquez de Mella.

El liberalismo político, que es el ideológico llevado a la gobernación de los Estados, se implanta como una reacción contra los sistemas políticos imperantes. Se impone, aunque de distinta manera, en todos o casi todos los pueblos, pero hoy su fracaso está universalmente reconocido.

El liberalismo económico es la consecuencia de llevar a la práctica el liberalismo político, y surge cuando los gremios degeneran, convirtiéndose en verdaderas castas. Sus principios se imponen casi totalmente, y aunque algunos de ellos, dentro de ciertos límites, son razonables, no pueden en manera alguna admitirse como base para la organización del mundo económico.

Hace un examen detallado de estos principios, y termina citando palabras de la Enciclica "Quadragesimo Anno" para mostrar cuál es la doctrina de la Iglesia en materia social y religiosa.

El señor Lavín Philip expuso el concepto clásico del socialismo, analizando las diversas ramas en que se diversifica. Hizo un estudio completo del comunismo y el socialismo ante la Historia, demostrando cómo estas doctrinas, que a algunos les parecen tan nuevas, son teorías que ya hace siglo fracasaron. Estudió las principales ideas de Carlos Marx, haciendo ver los errores y contradicciones en que constantemente incurre, así como su gran equivocación al considerar cómo había de ser la sociedad futura. Demostró cómo las concepciones del marxismo, lo mismo en el orden filosófico que en el práctico, son contrarias a los fundamentos del orden social preestablecido.

Terminó diciendo que las ideas sanas que algunas veces se encuentran en el socialismo, no son propias de éste, sino que están tomadas de la doctrina de la Iglesia, que es quien primero y con más autoridad y fuerza que nadie las ha defendido.

El señor Noreña se ocupó de los gremios medioevales, haciendo ver la importancia que en todo tiempo, pero hoy más que nunca, tiene su estudio. Expuso las causas determinantes y el modo de su nacimiento, su organización y forma de funcionar. Criticó la opinión de los que han censurado a los gremios su carácter de cerrados y obli-

gatorios y el organizar la producción en régimen de monopolio, demostrando que precisamente fué esto lo que les permitió mantener durante la Edad Media el equilibrio entre la producción y el consumo, cumpliendo una misión que de otra manera no hubiera podido realizarse, y evitando así esas crisis de sobreproducción y exceso de competencia, hoy tan frecuentes, que en aquella época hubiera tenido las más temibles consecuencias.

Habló de la decadencia de los gremios, que se inicia en el siglo XVII y se va acentuando más y más a medida que se va debilitando el espíritu religioso que siempre había informado a los gremios, hasta que, al llegar el año 1812, las Cortes de Cádiz consagraron el principio de la libre concurrencia.

Termina diciendo que aunque por muchas razones no sea posible restablecer los gremios en su forma clásica, es preciso, visto el fracaso del liberalismo y teniendo en cuenta lo que nos dice Pío XI en su Enciclica "Quadragesimo Anno", que los católicos busquemos una forma de organización social inspirada en las doctrinas de la Iglesia, que pueda realizar en este tiempo la misma misión que los gremios cumplieron durante la Edad Media.

* * *

El señor Pérez Canales empezó haciendo un breve recorrido histórico del estado del mundo, singularmente de Francia y Alemania en la fecha en que fué publicada la Enciclica "Immortale Dei". Señaló el origen divino de la sociedad, basándose principalmente en la sociabilidad natural del hombre, creado por Dios a su imagen y semejanza y para gozar de su gloria. Significó como principio vital, sin el cual la sociedad no podría existir, la autoridad, que, como todas las cosas, tiene su origen en Dios.

Hizo ver cómo la autoridad no está vinculada a ninguna forma de Gobierno, porque todas son buenas si hacen la felicidad de los pueblos sin apartar a los hombres de su destino.

Expuso la doctrina de la Iglesia acerca del acatamiento al Poder constituido, haciendo ver que este acatamiento no supone la obediencia de las leyes contrarias a la ley natural y a los mandamientos de la Iglesia, porque antes es obedecer a Dios que a los hombres.

Finalmente, hizo constar la obligación en que se encuentra el Estado de dar culto público a la verdadera Religión, no colocándolos todos en el mismo plano, porque eso sería igualar el error a la verdad y supondría que el Estado no quería la felicidad de sus súbditos, que sólo puede alcanzarse en el auxilio de la Religión verdadera.

* * *

El retiro trimestral obligatorio que no pudo celebrarse, como correspondía, el primer domingo de octubre, ha tenido lugar el día 12 de noviembre en la Residencia de los RR. PP. Carmelitas, siendo dirigido por el Consiliario de la Asociación don José María de Aldasoro.

Con ocasión de la muerte de don Bonifacio del Castillo, secretario que fué de la A. C. de P. en Torrelavega, el Centro de Santander acordó por unanimidad hacer constar su sentimiento por la muerte de tan querido compañero; que una Comisión fuese a dar el pésame a la familia, y celebró por el eterno descanso del alma del señor Castillo una misa, a la que asistieron, además de los Propagandistas, representantes de todas las entidades de A. C. de Santander.



Luis Campos Gorriz, nombrado Consejero de la A. C. de P. por elección de la última Asamblea Nacional de Secretarios, celebrada en Santander

A Luis Campos le conocen todos los Propagandistas desde las jornadas del primer Congreso Nacional de Juventudes Católicas celebrado el mes de febrero de 1927. Aquel Congreso tantas veces anunciado, retrasado y suspendido, fué una realidad gracias al tesón, al espíritu activo y organizador y al ardiente celo de un muchacho de veinte años. Y ¡qué realidad! Un éxito de concurrencia, de orden, de entusiastas y fogosas iniciativas. Luis Campos, después de hacer necesario y posible aquel Congreso, presidió sus movidas sesiones con un tacto, discreción y firmeza que para sí quisieran hombres maduros.

Con autoridad había demostrado en Valencia su sólida piedad y sus excepcionales dotes de hombre de acción como prefecto, durante varios años, de la Congregación de San Luis, como miembro—de los primeros de Valencia—de la A. C. N. de P., como Presidente de la Federación Regional de E. C. y como creador e impulsor de la Unión local de las Juventudes Católicas y de... casi todos, por no decir todos, los numerosos Centros parroquiales de la misma.

Designado secretario de la Junta Central de J. C., después del primer Congreso, abandonó estas actividades al terminar los doctorados de Derecho y Filosofía y Letras, reclamado por la patria chica.

A la Acción Católica de Valencia ha dedicado desde entonces su celo y su actividad, sin distraerle en actuaciones marginales. Presidente de la Junta diocesana de J. C. y representante de la misma en el Consejo Central; Secretario del Centro de A. C. de P.; vocal de la Junta Central de A. C. y presidente de la Junta diocesana de A. C., son pruebas de su actividad las siguientes: un Centro pujante de A. C. de P. con excelente organización, vida intelectual y piadosa intensa, confortablemente instalado, y lo más importante, exacto cumplidor de los preceptos reglamentarios; Centros filiales de A. C. de P. en Burriana y Alcoy; un Centro de Estudios Superiores, un Instituto Social Católico, con cursillos para obreros y pronto también para patronos; una actuación constante, celosa, organizada de la Acción Católica. Los valencianos saben lo que significa Luis Campos para la Acción Católica.

Una norma a los Secretarios y Propagandistas

En nuestras reuniones conviene restringir la entrada. Importa, sin embargo, invitar a los mejores para que conozcan la A. C. de P. e ingresen en ella

El nuevo Reglamento de la A. C. de P. concretó los pasos que han de darse para que una persona sea admitida como miembro de la Asociación Católica de Propagandistas. Y nuestro Presidente en la Comisión Permanente ha fijado un sano criterio restrictivo y severo para estas admisiones, como indicamos en la reseña de la primera reunión de aquella. Ya la Memoria aprobada en la Asamblea de Santander, indicaba algo interesante respecto a la admisión de nuevos Propagandistas. Decía así el párrafo dedicado a este asunto:

"También debemos considerar cómo se realizan hoy día las admisiones de nuevos propagandistas en nuestros Centros. Es posible que estas admisiones sean demasiado fáciles: se solicita una instancia del Secretario del Centro, se llena, se tramita a Secretaría general y la resuelve nuestro Presidente. Algunos propagandistas han expuesto, y acaso hasta la misma Presidencia de la Asociación se ha hecho llegar el deseo de que la admisión en la Asociación Católica de Propagandistas fuera posterior a unos Ejercicios Espirituales del solicitante. Y nuestro Presidente ha solicitado en ocasiones que los que pidan su ingreso digan la última vez que han hecho Ejercicios Espirituales en retiro, para ver si los realizaron en plazo menor de un año, o por lo menos se comprometen a realizarlos en igual período subsiguiente a su ingreso en la Asociación.

Nuestro Presidente oído el Consejo, es posible que tome decisiones respecto a este punto, pero no debemos dejar pa-

ra de lado a los Secretarios para que cuando tramiten a la Secretaría general una instancia de ingreso, sepan que el solicitante es un joven o un hombre verdaderamente selecto o susceptible de serlo en el triple aspecto de su espíritu sobrenatural, su estudio y su acción.

Hasta ahora puede decirse que quienes desean ser propagandistas son los que buscan a la Asociación Católica de Propagandistas, y no siempre somos los propagandistas actuales los que procuramos buscar los nuevos compañeros. Un deber de cada uno de nosotras ha de ser en lo sucesivo el siguiente: Apenas veamos un joven que sobresala, hamos de tratar de atraerlo a nuestras filas para que en ellas adquiera nuestro espíritu y se convierta en apóstol de las doctrinas de la Iglesia. Los estudiantes de mejor expediente académico, de mayor autoridad entre sus compañeros; los obreros de mejor es-

piritu, los periodistas, los catedráticos, los profesionales de mayor prestigio, deben ser adheridos a la Asociación Católica de Propagandistas por nuestro discreto apostolado."

Es decir, que los Secretarios de los Centros y los Propagandistas que quieren atraer a sus buenos amigos hacia las filas de la Asociación se encuentran frente a dos términos que pueden parecer contradictorios, y que en realidad no lo son: Primero. No debe admitirse a cualquier persona en nuestras reuniones, ni debe de aceptarse sin gran cuidado que una persona llene la instancia de ingreso en la A. C. de P. Segundo. Importa atraer a los mejores elementos para que, asistiendo a nuestros actos, se llenen del espíritu de la A. C. de P. y deseen formar parte de ella.

Decimos que parecen estos términos contradictorios porque si se restringe la asistencia de personas que no son propagandistas a nuestros actos, mal pueden acercarse a la Asociación para conocerla.

Pero medios tienen los Secretarios y los Propagandistas celosos e inteligentes de salvar esto que parece una dificultad. Ya se habló de ello también en la Asamblea de Santander, y claramente quedó expuesto el criterio de que los Secretarios podrán invitar a los que crean han de ser el día de mañana buenos Propagandistas. Recordamos lo que en Santander se dijo:

"Se habló también con amplitud del artículo 29, especialmente en lo que concierne a la admisión como socios inscritos, coincidiendo la Asamblea de Secretarios en el criterio de que no puede admitirse como tales sin conocimiento del Presidente, lo que ofrece grandes ventajas para la selección y para liberar a los Secretarios de tener ellos que enfrentarse con los solicitantes. Preguntó el señor ABAURREA si tampoco podrán ser admitidos los solicitantes hasta que se acuerde su inscripción. Eso es cosa distinta—dijo el señor HERREIRA—. Podrá el Secretario admitirlos a algunos Círculos, aunque claro es que no a todo un Curso, pues en este caso, sería un verdadero socio sin inscribirse."

Queda, pues, claramente expresada la táctica que nos conviene seguir ahora en la A. C. de P., para que nuestros actos no estén abiertos a cualquier persona que de ellos no pueda sacar ni gran fruto, ni buen provecho, y para que a la vez atraigamos a los mejores a nuestra querida A. C. de P.

Ejercicios Espirituales en Madrid en Carnaval

Del sábado 10 de febrero por la noche al miércoles de Ceniza por la mañana

El Centro de Madrid organiza para Carnaval una nueva tanda de Ejercicios en la Residencia cercana al Stadium.

Comenzará el sábado 10 de febrero por la noche y concluirá el miércoles de Ceniza por la mañana.

El Centro de Madrid, por medio de la Secretaría general, invita a todos los Propagandistas que puedan asistir de otros centros a que concurran. Pueden comunicar su inscripción hasta el día 8

de febrero. La limosna será aproximadamente de unas 40 pesetas.

Ejercicios en Béjar.

En unión de la A. de Padres de Familia, el Centro de Propagandistas de Béjar ha organizado una tanda de Ejercicios Espirituales en el Asilo de las Hermanitas y dirigidos por el reverendo padre Elías González Fierro, O. D. Prior del convento de Salamanca.

Dieron comienzo los Ejercicios el día 7 de enero, festividad de la Sagrada Familia.

Se recomienda a los Secretarios de todos los Centros que organicen tandas de Ejercicios en Retiro.

Se reúne el Consejo de la A. C. de P.

El domingo 14 de enero se ha reunido el Consejo de la Asociación Católica de Propagandistas, que fué presidido por don Angel Herrera, y al que asistieron el Vicepresidente y todos los Consejeros de la Asociación. Deseaba el Presidente conocer la opinión de los Consejeros sobre distintas importante cuestiones.

El Secretario general hizo una exposición de la marcha de la A. C. de P. Dijo que venía desarrollando la actividad de acuerdo con el nuevo Reglamento, las indicaciones de la memoria aprobada en Santander y las conclusiones de la Asamblea.

Se ha impreso por nuestro Presidente una saludable severidad en el ingreso y en el cumplimiento de los deberes de los asociados, principalmente en lo que se refiere a Ejercicios Espirituales, pero al mismo tiempo se promueven tandas de Ejercicios para facilitar a los Propagandistas el situarse dentro de las condiciones reglamentarias.

Dió cuenta el Secretario de la marcha general de la Secretaría y de la vida económica de la Asociación, que va consolidándose, aunque es preciso que los Centros paguen con toda puntualidad, no sólo las cuotas señaladas para años anteriores, sino las que les correspondieren con arreglo a los nuevos gastos de la Asociación.

Expresó cómo se ha logrado poner al día el Boletín y cómo ha sido necesario aumentar el número de páginas habituales.

Explicó, por último, la marcha de las publicaciones de la A. C. de P. Se han agotado cuatro Encíclicas desde el verano hasta ahora, que sin duda son las más leídas: la Cuadragésimo Anno, la Educación de la Juventud, El Matrimonio cristiano y la Caritate Christi, a cuya reedición se procede ahora.

Se trató después de la imposición de insignias al Centro de Alcoy, y en vista de que se ha suspendido, por causas ajenas a la voluntad del Centro de Valencia, la tanda de Ejercicios que había de darse en Albayda, y a la cual pensaban asistir buen número de Propagandistas de Alcoy que podían tomar el distintivo una vez realizados dichos Ejercicios espirituales, se decidió aplazar también la imposición de insignias hasta que los Ejercicios se realicen.

Luego el Presidente demandó la opinión de los Consejeros sobre la marcha del Instituto Social Obrero, y la campaña sindical que se va a llevar con toda intensidad. A continuación concedió la palabra al Secretario, que informó sobre la marcha del Centro de Estudios Universitarios.

Dijo que varias de sus finalidades, al año justo de haberse fundado, aparecían casi completamente logradas. Una de ellas, la de poder contribuir al sostenimiento en Madrid de un núcleo de propagandistas que se preparasen para Cátedras, estaba realizada a través de los estudios de Derecho del Centro de Estudios Universitarios.

Respecto al prestigio intelectual dijo que las Cátedras Superiores fundadas han tenido una gran resonancia en los medios intelectuales de Madrid a los que cada una de ellas va principalmente dirigida.

Por último, el Presidente expuso los planes de colaboración de la Asociación Católica de Propagandistas a la Acción Católica, y escuchado el parecer de los Consejeros, concedió el permiso reglamentario para que el Consejero Luis Campos, forme parte de la Junta de Acción Católica de Valencia, y el Secretario de Ciudad Real señor Cervera pueda también figurar como Presidente en la respectiva Junta Diocesana.